

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

40158 *Anuncio de subasta por procedimiento de venta extrajudicial ante el Notario de Granada don Francisco Gil del Moral.*

Yo, Francisco Gil del Moral, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Granada,

Hago saber: Que ante mí y a instancia de la entidad "Banco Español de Crédito, S.A.", se tramita procedimiento de venta extrajudicial de la finca hipotecada que más adelante se describe en el que, tras haber cumplido los trámites y requisitos previos exigidos, se anuncia la celebración de la única subasta que se llevará bajo las siguientes condiciones:

1. De conformidad con el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y dado que la finca que se subasta es la vivienda habitual del deudor solo tendrá lugar una única subasta.

2. Lugar.- Dicha subasta se celebrará en el local de mi Notaría, sito en Calle Gran Vía de Colón, n.º 14-B, 2.º derecha, Granada, (CP 18010).

3. Día y hora.- Se señala la única subasta para el día 31 de diciembre de 2012, a las diez horas y treinta minutos.

4. Tipo.- la finca será subastada por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a ciento setenta y cinco mil catorce euros (175.014,00 euros).

5. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta de la finca, deberán consignar previamente, en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo de la única subasta.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

6. Documentación y advertencias.- La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad propias de este procedimiento pueden consultarse en el local de la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

7. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

8. Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio regulada por el artículo 236 apartado f del Reglamento Hipotecario, notificándosele el día, hora y lugar fijado para la subasta, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio para suplirla y tener por cumplida, de forma efectiva, dicha comunicación.

Este anuncio quedará publicado en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en los tablones de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Peligros y del Registro de la Propiedad competente.

9. Finca a subastar.- Urbana.- Número Doce. Piso Segundo, Tipo E, del portal número uno. Vivienda sita en el Edificio en el pueblo de Peligros (Granada), CP 18210, calle de la Estrella, sin número, hoy número 8, con una superficie útil de sesenta y siete metros y once decímetros cuadrados, y construida de ochenta y tres metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados (83,34 m²), distribuida en vestíbulo, tres dormitorios, estar-comedor, baño y cocina con terraza-lavadero. Linda: frente, hueco de escalera y el otro piso tipo F de la misma planta; izquierda entrando, la calle de la Estrella; derecha, terreno o patio común; y espalda, don Eustaquio Moleón Olmedo. Cuota: Cuarenta y tres milésimas por ciento. Datos de Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad Número 5 de Granada, al tomo 1.834, libro 92 de Peligros, folio 115, inscripción 9.^a de la finca registral número 3.534. Referencia Catastral.- 4708505VG4240N0006GS.

Granada, 13 de noviembre de 2012.- Francisco Gil del Moral, Notario de Granada.

ID: A120077930-1